TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A. NUEVAQUIL

Domicilio Principal Guayaquil-Ecuador

Ref: 51366-H-03

Guayaquil, Junio 24 del 2003

Señor Don

JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A. NUEVAQUIL, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted, por unanimidad, para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la Sociedad, por un período de CINCO AÑOS.-

En el ejercicio de su cargo, le corresponde, ejercer las atribuciones constantes en el artículo diez y siete de los estatutos sociales, entre las que se encuentra la de subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o falta del mismo.-

TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A. NUEVAQUIL, se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el 30 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Mayo del 2.003, de fojas 51.366 a 51.394, numero 7.506 y anotada bajo el numero 11.460 del Repertorio.

Atentamente.

FAUSTO FREIRE HIDALGO

GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800920694.- Guayaquil, 24 de Junio del 2.003.-

JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A. NUEVAQUIL, a favor de JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA, de fojas 84.032 a 84.034, Registro Mercantil número 12.496, Repertorio número 18.801.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Delegada



Orden: 60356 Legal: Angel Aguilar Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín Depurador: Marianella Alvarado Anotación-Razón: Lanner Cobeña Revisado: